
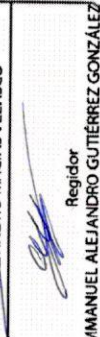
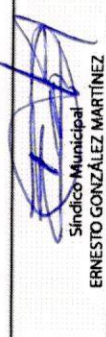
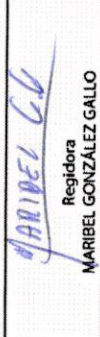
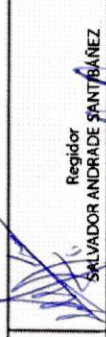


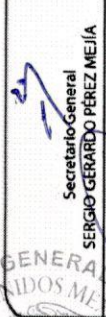



En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos, del día 29 veintinueve de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARIBEL GONZALEZ GALLO, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, DR. LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Y SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA, en sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios y Secretario General, respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al período constitucional 2018- 2021.

Lectura del Orden del día


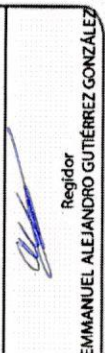




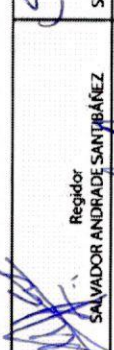

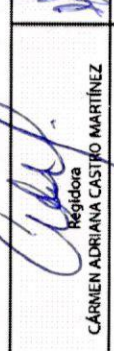



1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta 018 de la sesión ordinaria anterior.
4. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para realizar en representación de este Ayuntamiento, la iniciativa de llevar a cabo "CONTRATO DE PERMUTA" y /o "PROMESA DE COMPRAVENTA" y/o "COMPRAVENTA", con el Señor Teodoro González González, respecto de un bien inmueble rústico del dominio privado a nombre del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, denominado "LOS CEDAZOS", con una superficie de 2,727.00m2, lindando: Al NORTE, en 59.00m con Lote 03; al SUR, en 52.00m con Lote 05; al ORIENTE, en 50.00m con Propiedad Particular; y al PONIENTE, en 50.00m con Calle. Dicho inmueble fue adquirido por DONACIÓN, en escritura pública número 10.027, de fecha 18 de diciembre de 2000, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salazar Lizardi, Notario Público Número 02 en esta población, y con cuenta catastral 8022 del Sector Rústico, y a permutar por una fracción de terreno a nombre del Señor Teodoro González González, de 3-00-00 Hectáreas, con opción a compra de otras 2-00-00 hectáreas, respecto de la Fracción del Predio Rústico denominado "CEDAZOS", ubicado en este Municipio, y que colinda con el Basurero Municipal y que fue adquirido por DIVISIÓN DE MANCOMUNIDAD, en escritura pública número 1703, de fecha mayo 20 de 1994, pasada ante la fe del Licenciado J. Jesús Ruvalcaba Macías, Notario Público número 01 en esta población y registrado bajo cuenta catastral 946 del Sector Rústico.

Lo anterior, a efecto de participar en el Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL", por parte de SEMADET (SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL), dado que el estudio de factibilidad fue favorable para el terreno que hoy ocupa el vertedero municipal y terrenos colindantes. Lo anterior, en atención a lo

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTINEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA		Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN





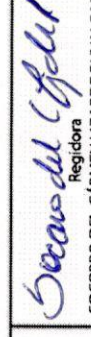


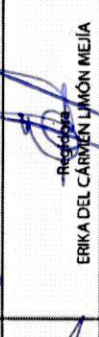
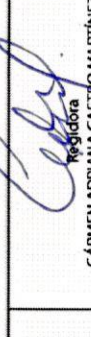

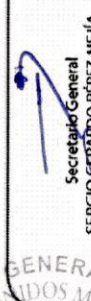

dispuesto por los artículos 1, 2, 36 fracción VI, 48 fracción VI, 87, 88, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previos avalúos por perito autorizado para determinar los montos de ambos inmuebles.

5. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para actualizar la cantidad que previamente se había autorizado en Acta de Sesión Ordinaria Número 15, de fecha 31 de mayo de 2019, para el programa RECREA, por la cantidad de \$617,189.50 M.N. y que por un trámite administrativo no fue posible incursionar al mismo, se solicita hoy aumentar a la cantidad de \$825,316.54 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 54/100 M.N.), como propuesta a la cotización hecha para la adquisición de mochilas y útiles escolares para la totalidad de alumnos de las escuelas de educación básica de la municipalidad (preescolar, primaria, secundaria y telesecundarias), cantidad que será destinada proporcionalmente a los diferentes Consejos Escolares, en torno a sus necesidades. Lo anterior, con la finalidad de no dejar fuera de dicho beneficio a los estudiantes de nuestro Municipio.
  
6. El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción de los oficios suscritos por el Secretario General del Congreso del Estado, números CPL-378-LXII-19, OF-CPL-385-LXII-19 y OF-CPL-416-LXII-19, mediante los cuales los dos primeros en sesión verificada el día 10 de julio del 2019, y el último en mención de fecha 24 de julio de 2019, se aprobaron en los dos primeros los Acuerdos Legislativos marcados con el número 378-LXII-2019, 381-LXII-2019, 384-LXII-201, 389-LXII-2019 y 385-LXX-19, así como en el segundo de los mencionados los Acuerdos Legislativos números 416-LXII-19, 417-LXII-19 Y 421-LXII-19, así como la Minuta de Acuerdo número 24/LXII/19, en los cuales de manera atenta y respetuosa se exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en consideración a lo siguiente:
  - a) Ac. Leg. 378-LXII-2019, mediante el que se nos exhorta a inspeccionar el cumplimiento de las medidas ecológicas y de seguridad en las llanteras establecidas en nuestro territorio, así como actualizar y robustecer los reglamentos aplicables a la materia;
  - b) Ac. Leg. 381-LXII-19, para que en el ámbito de nuestras atribuciones planifiquemos y aseguremos, dentro del programa RECREA, educando para la vida, que la entrega de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar se lleve a cabo antes del inicio de clases a los planteles educativos, y a su vez, realicemos la entrega a los alumnos en tiempo y forma, en caso de haber incursionado a dicho programa.
  - c) Ac. Leg. 384-LXII-19, a efecto de que, considerarlo conveniente, instruyamos al titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, a efecto de que a la brevedad posible comuniquen a la población en general conforme al Atlas de Riesgo de cada Municipio, los lugares con mayor posibilidad de peligro de inundación, lo anterior con el propósito de que las personas se encuentran informadas y tomen las precauciones necesarias.
  - d) Ac. Leg. 389-LXII-19, PRIMERO.- A realizar la revisión y, en su caso, actualización de sus planes y programas de desarrollo urbano, a efecto de que se implementen los principios establecidos en la Ley General de


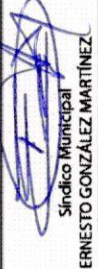

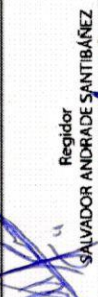

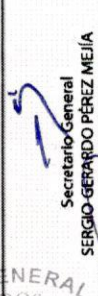
	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIJÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 138 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. SEGUNDO.- A efecto de facilitar el trabajo de revisión y actualización de sus planes y programas, pueden utilizar las herramientas desarrolladas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con la Cooperación Alemana al Desarrollo, que consisten en:













- Nueva Metodología para la Elaboración y Actualización de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano
  - Guía Metodológica
  - Lineamientos Conceptuales
  - Manual Práctico para el despliegue y manejo de información cartográfica
  - Documento Imágenes landsat 2000/2018 México
  - Solicitud de imágenes satelitales
  - Índice de imágenes satelitales SADETU 2018
- e) Ac. Leg. 385-LXII-19, a efecto de dar promoción revalorización, y publicidad a la denominación de origen "Yahualica", a nivel Nacional e Internacional.
- f) Ac. Leg. 416-LXII-19, a efecto de que en el marco de nuestras atribuciones, tengamos a bien, en el marco de la tercera conmemoración del Día Estatal de la Forestación y Reforestación en el Estado de Jalisco a celebrarse el próximo 15 de julio: a) Implementemos programas y acciones orientadas a la conservación, mejoramiento e incremento de la masa forestal; y b) Buscar la coordinación con los sectores públicos, privados y sociales y con diferentes niveles de gobierno para la consecución del fin. (Se recibió con fecha 15 de agosto de 2019).
- g) Ac. Leg. 417-LXII-19, para que, atendiendo a las particulares circunstancias y condiciones de nuestro municipio, procedamos a la brevedad a adecuar nuestros respectivos reglamentos municipales a fin de que sean armónicos con las disposiciones de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, en materia de regulación de la contaminación acústica.
- h) Ac. Leg. 421-LXII-19, mediante el que se nos instruye de que todos aquellos vehículos adquiridos para desempeñar un servicio público, salvo aquellos que sea por una estrategia plenamente justificada, porten a la vista, calcomanías o distintivos que contengan los logos de la Dependencia a la que estén adscritos y los teléfonos de sus respectivo órgano de control, para que faciliten para su denuncia en caso de detectar irregularidades; y así mismo, se implementen mecanismos eficientes y eficaces en donde se verifique que los vehículos oficiales permanezcan en los estacionamientos en días y horas inhábiles, según sus respectivas funciones, aplicando en caso contrario, las sanciones correspondientes; lo anterior, en virtud de que sean utilizados única y exclusivamente para el servicio público para el cual fueron adquiridos y de ninguna manera se permita que sean utilizados para satisfacer necesidades propias con fines particulares a costa del erario público.
- i) Minuta de Acuerdo Número 24/LXII/19, mediante la que se aprueba la convocatoria para la elección de los ciudadanos del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en los términos que aparecen en la misma, la que se nos ordena publicar en nuestros medios de comunicación oficial.

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTIÑO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN







7. El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Nomenclatura, presenta para su análisis, discusión y , en su caso, aprobación de la petición hecha por parte de la señora Carmen Vanessa Cervantes Godínez, quien es vecina y representante vecinal de la Privada "SIN NOMBRE", ubicada en la calle Aldama, Colonia La Cantera de esta Localidad, mediante la cual la junta vecinal pone a su consideración que la privada lleve el nombre "Jesús Barajas Plascencia", toda vez la común propuesta de los vecinos y toda vez que dicha privada aparece denominada en diversos trámites tanto judiciales como administrativos, como "PASO DE SERVIDUMBRE". Lo anterior, a más de requerir la anterior denominación para trámites futuros de asignación de números de vivienda a través de Obra Pública y para la elaboración de contratos ante la Comisión Federal de Electricidad, de ahí la necesidad de la medida.
  
8. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo establecido por la fracción VI de los artículos 40 fracción II y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco", como parte del convenio celebrado entre el Centro de Prevención Social del Estado y el Municipio; en la cláusula segunda de Actividades, punto 4 que anuncia: "La elaboración del Reglamento Municipal de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia", y con el objetivo de que el municipio cuente con un marco normativo al respecto.
  
9. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de "Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Yahuahualica de González Gallo, Jalisco". Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 6, 8, 9 y 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, fracción III, 77 fracción III, incisos b) y c), 78 y 84 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos 37 fracciones II y XI, 38 fracción VIII, 39, 42, 44, 120, 121, 122 y 123 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Jalisco.
  
10. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la firma de renovación y actualización de los Convenios de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, derivados de la entrega en comodato de ambulancias a este Honorable Ayuntamiento, con diversas cargas u obligaciones a cargo del mismo.
  
11. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, a fin de participar dentro del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para celebrar y suscribir el compromiso político de Incorporación del Municipio en el Programa de Entornos y Comunidades Saludables, perteneciente a la Secretaría de Salud Jalisco, haciendo el compromiso de ejecutar un Plan de Trabajo de Salud Municipal dentro de la presente administración municipal.

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CERRILLO	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

12. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para que nuestro Municipio participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Lo anterior, considerando los beneficios que pudiesen generarse para el mismo, por su participación en los programas y acciones del INAFED, proponiéndose al Prof. JUAN MANUEL RAMÍREZ MEJÍA, para que sirva de Enlace Municipal y se sirva llevar a cabo las gestiones necesarias para inscribir al Municipio en la Guía.
13. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo previsto por el artículo 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de "Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco".
14. La Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para presentar la "Iniciativa del Proyecto de Tabla de Valores Unitarios, para el Ejercicio Fiscal 2020", propuesto por el Consejo Técnico de Catastro Municipal de Yahualica de González Gallo, de conformidad con lo señalado por los artículos 13, fracción IX; 23, fracción II y 54, fracción I, de la Ley de Catastro Municipal.
15. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la celebración y firma de un contrato de reconocimiento de adeudo con firma de pagaré con la persona moral denominada Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V. y el H. Ayuntamiento, representado por el C. Presidente, Secretario General, Síndico y Representante de la Hacienda Municipal. Lo anterior, en relación al punto aprobado por el Pleno en Acta 13, punto 9), de fecha 30 de marzo de 2019, en que fue aprobada la licitación hecha por parte de dicha cervecería, quien se comprometió a aportar la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100).
16. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para realizar en representación de este Ayuntamiento, en atención a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 36 fracción VI, 48 fracción VI, 87, 88, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la INICIATIVA DE ENAJENACIÓN POR MEDIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, respecto a 5 cinco predios del dominio privado a nombre del Ayuntamiento y que a continuación se describen:
- a) La totalidad del lote urbano marcado con el número 25, de la manzana 96, ubicado por la calle Guadalupe de esta población, con una superficie de 253.50m<sup>2</sup>, lindando: NORTE, de Oriente a Poniente, en 4.70m y 5.00m con calle Guadalupe; SUR, en 12.00m con Lote 11; ORIENTE, en 25.00m con Lote 26; y al PONIENTE, en 23.80m con Lote 24. Dicho inmueble, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 8833 del Sector Urbano e igualmente incorporado ante el Registro Público de la Propiedad, bajo documento número 11, folios del 98 al 106, del Libro Número 181 de la sección INMOBILIARIA, a nombre del H. Ayuntamiento

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANJIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

- Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco y fue adquirido por DONACIÓN PURA, en escritura pública Número 10,037 de fecha 22 de diciembre del 2000, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salazar Lizardi, Notario Público Número 02 en esta población.
- b) Una fracción del Lote de terreno rústico ubicado en los suburbios norte de esta ciudad, con una superficie total de 0-58-70, siendo la superficie que se pretende enajenar de Hs 579.53m2, y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 8.24m y 12.50m, con espacio común y Ángel Ruiz; al SUR, en 22.88m con Jovita Plascencia Ramírez; al ORIENTE, en 28.00m con José García González; y al PONIENTE, en 26.99m con Callejón.  
La anterior fracción se encuentra incorporada bajo cuenta catastral 7889 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública número 2,620, de fecha 07 de octubre de 1980, pasada ante la fe del Notario Público por Ministerio de Ley, Lic. Juan Francisco Ochoa Ayala, de esta población.
- c) Una fracción del Lote de terreno rústico ubicado en los suburbios norte de esta ciudad, con una superficie total de 0-58-70, siendo la superficie que se pretende enajenar de Hs 1,172.03m2, y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en línea quebrada en 19.56m, 5.00m y 5.00m con de Socorro Lizardi; al SUR, en 17.80m con Calle Faisán; al ORIENTE, en 57.66m con Callejón y Jovita Plascencia Ramírez; y al PONIENTE, en 54.94m con Nave Industrial 03 Propiedad Municipal.  
La anterior fracción se encuentra incorporada bajo cuenta catastral 7889 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública número 2,620, de fecha 07 de octubre de 1980, pasada ante la fe del Notario Público por Ministerio de Ley, Lic. Juan Francisco Ochoa Ayala, de esta población.
- d) El Lote de terreno urbano ubicado por la privada Sin Nombre, hoy Privada Federalismo, de esta población, con una superficie según escrituras de 260.00m2 (formaba dos lotes), pero en realidad cuenta con 131.50 m2, con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 7.00m con Privada Sin Nombre, hoy Privada Federalismo; al SUR, en 7.00m con Propiedad Particular; al ORIENTE, en 19.00m con J. Jesús González Limón; y al PONIENTE, en 18.50m con Propiedad Particular.  
El Lote anterior, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 7774 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN, mediante escritura pública 4,138 de fecha 24 de mayo del 2000, ante la fe del Licenciado J. Jesús Ruvalcaba Macías, Notario Público Número 01 de esta población.
- e) Totalidad del Lote Urbano marcado con el número 02, ubicado por la calle Urano, de esta población, con una superficie de 244.00 m2, con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 17.70m con Lote 01; al SUR, en 23.00m con Lote 03; al ORIENTE, en 12.00m y 1.50m con Propiedad Particular; y al PONIENTE, en 12.00m con calle Urano.  
El Lote anterior, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 8793 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública 9,947 de fecha 10 de octubre del 2000, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salazar Lizardi, Notario Público Número 02 de esta población.

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

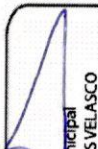





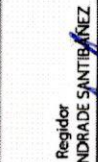


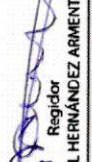
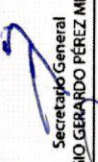

A lo anterior, y toda vez la entera necesidad de llevar a cabo diversas ejecuciones de programas pendientes cuya satisfacción es el servicio público, solventar deudas pendientes a cargo del H. Ayuntamiento y cuya justificación será oportunamente puesta a la mesa del Pleno, así como otros fines de interés general, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 88 del ordenamiento antes citado, para su debido cumplimiento.

17. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para para autorizar las Obras que se ejecutarán con recursos federalizados del Programa FAISM (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL), mismos que se apegan a los lineamientos del programa con un total del recurso \$10'133,936.46 (DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL 46/100 MONEDA NACIONAL), así como autorización para que se ejecuten las obras en la modalidad que sea más conveniente para el aprovechamiento de los recursos, apegándose siempre a la legalidad y lineamientos de Obra Pública.
18. La Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, autorización de presupuesto para Fiestas Patrias 2019, por la cantidad tope de \$878,684.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), considerando una reducción en un 20% considerado al presupuesto último autorizado en 2018, que fue de \$1'098,000.00, en plan de austeridad misma.
19. El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para el cambio de sede de Sesión Solemne a efectuarse el próximo día 12 de septiembre en el Teatro Juárez, con domicilio en la calle González Gallo #14 de esta población, con motivo de la entrega del Primer Informe de Gobierno, a las 19:30 horas. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
20. Asuntos generales.
21. Clausura de la Sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

**PUNTO 1)** En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 11 once de 11 once de los ediles.

**PUNTO 2)** Acto seguido el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en uso de la voz declara verificada la asistencia, encontrándose presentes ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN JIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

ANDRADE SANTIBÁÑEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARIBEL GONZALEZ GALLO, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, DR. LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Y SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA, 11 once de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

**PUNTO 3)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta 018 ordinaria anterior, celebrada el 26 veintiséis de julio del 2019.**

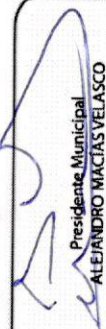



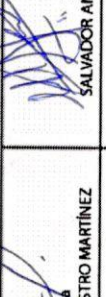
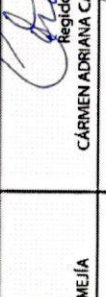
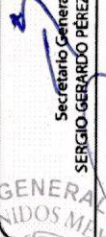


**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** *Que como ya se nos había propuesto se omitiera su lectura, lo cual fue aprobado, toda vez que la misma les fue enviada a sus correos previamente, y ésta se somete a su consideración para su aprobación, que si no hay una observación (no mencionando ninguna), solicita al Secretario proceda a someter a votación el presente punto del orden del día, con respecto a la aprobación del acta 018 de Sesión Ordinaria celebrada el día 26 veintiséis de julio del 2019.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto en el correspondiente orden del día, en cuanto a la aprobación del acta 018 de Sesión Ordinaria celebrada el día 26 veintiséis de julio del 2019, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco manifiesta: *"Se aprueba el punto numero 3 tres del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

El Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía continúe con el orden del día.

**PUNTO 4)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para realizar en representación de este Ayuntamiento, la iniciativa de llevar a cabo "CONTRATO DE PERMUTA" y /o "PROMESA DE COMPRAVENTA" y/o "COMPRAVENTA", con el Señor Teodoro González González, respecto de un bien inmueble rústico del dominio privado a nombre del H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, denominado "LOS CEDAZOS", con una superficie de 2,727.00m<sup>2</sup>, lindando: Al NORTE, en 59.00m con Lote 03; al SUR, en 52.00m con Lote 05; al ORIENTE, en 50.00m con Propiedad Particular; y al PONIENTE, en 50.00m con Calle. Dicho inmueble fue adquirido por DONACIÓN, en escritura pública número 10.027, de fecha 18 de diciembre de 2000, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salazar Lizardi, Notario Público Número 02 en esta población, y con cuenta catastral 8022 del Sector Rústico, y a permutar por**






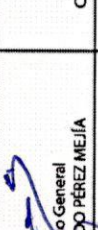
	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora ERIK DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA



una fracción de terreno a nombre del Señor Teodoro González González, de 3-00-00 Hectáreas, con opción a compra de otras 2-00-00 hectáreas, respecto de la Fracción del Predio Rústico denominado "CEDAZOS", ubicado en este Municipio, y que colinda con el Basurero Municipal y que fue adquirido por DIVISIÓN DE MANCOMUNIDAD, en escritura pública número 1703, de fecha mayo 20 de 1994, pasada ante la fe del Licenciado J. Jesús Ruvalcaba Macías, Notario Público número 01 en esta población y registrado bajo cuenta catastral 946 del Sector Rústico.

Lo anterior, a efecto de participar en el Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL", por parte de SEMADET (SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL), dado que el estudio de factibilidad fue favorable para el terreno que hoy ocupa el vertedero municipal y terrenos colindantes. Lo anterior, en atención a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 36 fracción VI, 48 fracción VI, 87, 88, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previos avalúos por perito autorizado para determinar los montos de ambos inmuebles.

En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta: En este punto, quisiera anticipar a mi ruego se vaya a Comisión para que se analice jurídicamente este punto e integrarse correctamente, y además quisiera pedir autorización para que pase a este salón de Pleno, el **Director de Obras Públicas Municipal, Arquitecto Felipe Núñez**, así como al **Biólogo Adrián Martínez Rubio, encargado del área de Ecología**, refiriéndose el primero a que "nuestro basurero está casi rebasado", "además ya se platicó con el Señor Teodoro y quien está dispuesto a llevar a cabo la permuta solicitada y además a vender las dos fracciones que el Ayuntamiento necesita adquirir", "se buscaron otras alternativas, pero nadie quiere un basurero en sus terrenos, ni cerca de ellos, a lo que haciendo un estudio de suelos, se sugiere ese espacio", "la venta serían \$300,000.00 pesos moneda nacional por hectarea". **Por su parte el Biólogo Adrian**, interviene manifestando que en Yahualica hoy en día se recopilan 25 toneladas por día de basura y que además no se está cumpliendo con la norma, a punto estamos de que nos lo clausuren. Desde 1996 no se han obtenido programas algunos de mejora, y además el sitio del vertedero municipal se encuentra en circunstancias deplorables y como dije, no ha habido proyecto alguno de mejora". Por otro lado, el C. Presidente Municipal, solicita la presencia del **C. Raymundo Gutiérrez Rábago, quien representa al JIAS** y que vendrá a darnos la información que necesitamos conocer con relación al proyecto que se pretende en este punto, así que si le permiten (concienten Regidores), tomando la palabra el invitado quien hace una breve exposición sobre su representación en ese organismo, señalando cómo trabaja y de la necesidad de aprobar el proyecto, dando algunos antecedentes de proyectos viables en la región. Que una de las obligaciones del Municipio, entre otras, de acuerdo al artículo 115 Constitucional, es el tema de los residuos, y lo trata como una responsabilidad municipal. Que en el estado, ya hay ocho juntas intermunicipales, una de ellas está en Los Altos de Jalisco, que representa el 0.8% del territorio nacional. Que esta región se encuentra caracterizada por ser líder en el Sector Agroalimentario. A manera de antecedentes, en el 2014, se forma la Junta Intermunicipal, estando de Presidente Municipal el Licenciado José Luis, y que el día de mañana se cumplen cinco años de esto. Dicha Junta le apuesta por no tener un un tema partidista, no

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

exisitiendo fronteras o límites geopolíticos (explica el Organigrama de dicha Junta), que Yahualica forma parte de la Región 2 Norte, junto con los Municipios de Mexxicacán y Cañadas de Obregón. Subraya que Yahualica es un tema crítico y que ya no hay tiempo para más, y que cuenta con un recurso de \$3'727,350.00 para la primera fase del proyecto que se pretende y que de acuerdo a la Ruta Crítica, el proyecto requiere de cinco hectareas y que además se requiere la donación del predio a fin de construir una infraestructura, después crear una OPD que gestionará en un futuro recursos, que en materia de residuos se reuieren mínimo tres municipios.

**Contnua con su intervención Presidente,** quien cuestiona al Señor Raymundo, que si nos apoyarían para que Mexxicacán se encargue de comprar una hectarea, le responde que sí. Ya para terminar este punto, mi propuesta es que se turne a Comisión el mismo y que urge se trabaje en la misma. Si no hay alguna pregunta, proceda Señor Secretario con la votación del punto.



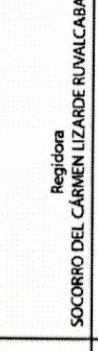

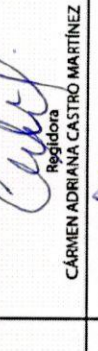
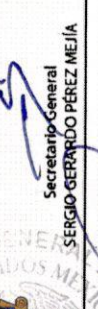
Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, punto cuatro del orden del día, en cuanto a que el mismo se turne a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para que junto con la de Obra Pública, Ecología y Salud, analicen y emitan el dictamen correspondiente. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 04 cuatro**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

**PUNTO 5)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para actualizar la cantidad que previamente se había autorizado en Acta de Sesión Ordinaria Número 15, de fecha 31 de mayo de 2019, para el programa RECREA, por la cantidad de \$617,189.50 M.N. y que por un trámite administrativo no fue posible incursionar al mismo, se solicita hoy aumentar a la cantidad de \$825,316.54 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 54/100 M.N.), como propuesta a la cotización hecha para la adquisición de mochilas y útiles escolares para la totalidad de alumnos de las escuelas de educación básica de la municipalidad (preescolar, primaria, secundaria y telesecundarias), cantidad que será destinada proporcionalmente a los diferentes Consejos Escolares, en torno a sus necesidades. Lo anterior, con la finalidad de no dejar fuera de dicho beneficio a los estudiantes de nuestro Municipio.**

En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Con respecto a este punto, quisiera comentarles que creó que por un documento que se extravió quedamos fuera de la participación del Estado. Les comento que se encuentra con nosotros la Directora de Educación para cualquier aclaración que se tenga. Ella y un servidor, emprendimos una visita escuela por

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

escuela de nuestra comunidad, a fin de conocer realmente sus necesidades y se manifestaran con respecto a este programa, si contaban con materiales o que nos dijeran algo con respecto al tema, recogiendo muchas versiones de que en realidad dicho programa no era del todo eficiente, dado que se daba mucho desperdicio sobre todo en las mochilas, que incluso hasta se daba el bulliying en algunos casos, y hubo unas propuestas de que se les entregara mejor el recurso correspondiente por escuela y que fuera el Consejo Escolar mismo quien decidiera cuántas en verdad se necesitaban adquirir y cubrir así otras necesidades imperantes, asimismo encontramos críticas fuertes sobre los materiales, como su calidad, etc. Es cierto, no tenemos recursos, pero mas adelante cuando se toque el tema de fiestas patrias les diré de dónde se tomará ese recurso, ya que se cuentan por el momento con un ingreso de seiscientos mil pesos por renta de plaza de toros por los tres años, así como algunos ingresos que se tendrán por permisos de bailes, creó no habría problema y hasta mejor, porque de otra manera nos iban a descontar de la partida presupuestaria y ya no tendremos que sufrir por tales razones, lo dejo a su consideración Señores regidores.

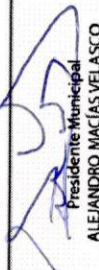








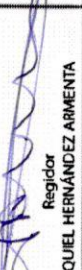


**En uso de la voz el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta:** Me parece muy buena la estrategia que se ha tomado Señor Presidente y que quede constancia de que con anterioridad yo ya había sugerido que porqué no tomábamos el recurso del Estado y nosotros mismos hiciéramos las compras.

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** Claro que sí Señor Regidor, pero también le había dicho yo que tal recurso ya venía etiquetado y que no podíamos disponerlo en dinero, que en todo caso, tendríamos que aceptar el proyecto como nos venía planteado. Si no hay otra intervención, proceda Señor Secretario con la votación del punto.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, punto cinco del orden del día, en los términos en que les fue leído el mismo, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".


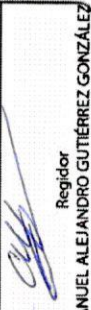


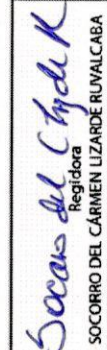

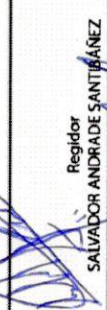



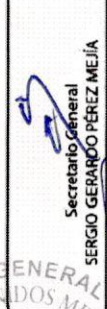

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 05 cinco**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

**PUNTO 6)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **6. El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción de los oficios suscritos por el Secretario General del Congreso del Estado, números CPL-378-LXII-19, OF-CPL-385-LXII-19 y OF-CPL-416-LXII-19, mediante los cuales los dos primeros en sesión verificada el día 10 de julio del 2019, y el último en mención de fecha 24 de julio de 2019, se aprobaron en los dos primeros los Acuerdos Legislativos marcados con el número 378-LXII-2019, 381-LXII-2019, 384-LXII-201, 389-LXII-2019 y 385-LXX-19, así como en el segundo de los mencionados los Acuerdos Legislativos números 416-LXII-19, 417-LXII-19 Y 421-LXII-19, así como la Minuta de Acuerdo número 24/LXII/19, en los cuales de manera atenta y**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ		Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RIVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RIVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

respetuosa se exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en consideración a lo siguiente:

- a) Ac. Leg. 378-LXII-2019, mediante el que se nos exhorta a inspeccionar el cumplimiento de las medidas ecológicas y de seguridad en las llanteras establecidas en nuestro territorio, así como actualizar y robustecer los reglamentos aplicables a la materia;
- b) Ac. Leg. 381-LXII-19, para que en el ámbito de nuestras atribuciones planifiquemos y aseguremos, dentro del programa RECREA, educando para la vida, que la entrega de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar se lleve a cabo antes del inicio de clases a los planteles educativos, y a su vez, realicemos la entrega a los alumnos en tiempo y forma, en caso de haber incurcionado a dicho programa.
- c) Ac. Leg. 384-LXII-19, a efecto de que, considerarlo conveniente, instruyamos al titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, a efecto de que a la brevedad posible comuniquen a la población en general conforme al Atlas de Riesgo de cada Municipio, los lugares con mayor posibilidad de peligro de inundación, lo anterior con el propósito de que las personas se encuentran informadas y tomen las precauciones necesarias.
- d) Ac. Leg. 389-LXII-19, PRIMERO.- A realizar la revisión y, en su caso, actualización de sus planes y programas de desarrollo urbano, a efecto de que se implementen los principios establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 138 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. SEGUNDO.- A efecto de facilitar el trabajo de revisión y actualización de sus planes y programas, pueden utilizar las herramientas desarrolladas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con la Cooperación Alemana al Desarrollo, que consisten en:
  - Nueva Metodología para la Elaboración y Actualización de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano
  - Guía Metodológica
  - Lineamientos Conceptuales
  - Manual Práctico para el despliegue y manejo de información cartográfica
  - Documento Imágenes landsat 2000/2018 México
  - Solicitud de imágenes satelitales
  - Índice de imágenes satelitales SADETU 2018
- e) Ac. Leg. 385-LXII-19, a efecto de dar promoción revalorización, y publicidad a la denominación de origen "Yahualica", a nivel Nacional e Internacional.
- f) Ac. Leg. 416-LXII-19, a efecto de que en el marco de nuestras atribuciones, tengamos a bien, en el marco de la tercera conmemoración del Día Estatal de la Forestación y Reforestación en el Estado de Jalisco a celebrarse el próximo 15 de julio: a) Implementemos programas y acciones orientadas a la conservación, mejoramiento e incremento de la masa forestal; y b) Buscar la coordinación con los sectores públicos, privados y sociales y con diferentes niveles de gobierno para la consecución del fin. (Se recibió con fecha 15 de agosto de 2019).
- g) Ac. Leg. 417-LXII-19, para que, atendiendo a las particulares circunstancias y condiciones de nuestro municipio, procedamos a la brevedad a adecuar nuestros respectivos reglamentos municipales a fin de

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ		Regidora MARBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJIA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

que sean armónicos con las disposiciones de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, en materia de regulación de la contaminación acústica.

h) Ac. Leg. 421-LXII-19, mediante el que se nos instruye de que todos aquellos vehículos adquiridos para desempeñar un servicio público, salvo aquellos que sea por una estrategia plenamente justificada, porten a la vista, calcomanías o distintivos que contengan los logos de la Dependencia a la que estén adscritos y los teléfonos de sus respectivo órgano de control, para que faciliten para su denuncia en caso de detectar irregularidades; y así mismo, se implementen mecanismos eficientes y eficaces en donde se verifique que los vehículos oficiales permanezcan en los estacionamientos en días y horas inhábiles, según sus respectivas funciones, aplicando en caso contrario, las sanciones correspondientes; lo anterior, en virtud de que sean utilizados única y exclusivamente para el servicio público para el cual fueron adquiridos y de ninguna manera se permita que sean utilizados para satisfacer necesidades propias con fines particulares a costa del erario público.

i) Minuta de Acuerdo Número 24/LXII/19, mediante la que se aprueba la convocatoria para la elección de los ciudadanos del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en los términos que aparecen en la misma, la que se nos ordena publicar en nuestros medios de comunicación oficial.

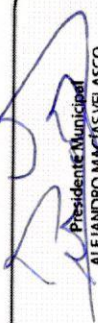

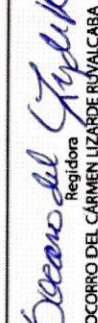
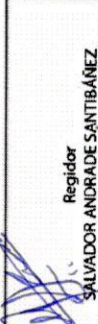
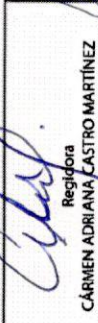

**En uso de la voz el Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, manifiesta:** *Con relación a los incisos:*

**Inciso a)** *En este acuerdo, se nos exhorta al Ayuntamiento, para reforzar las acciones que se toman para inspeccionar el cumplimiento de las medidas ecológicas y de seguridad de las llanteras establecidas en el municipio, así como actualizar y robustecer los reglamentos aplicables en la materia. Esto, de acuerdo al reglamento de la Ley de Gestión de los Residuos del Estado de Jalisco en Materia de Recolección y Transporte de Residuos de Manejo Especial. En su artículo 21 señala que los negocios que se dedican a la compra-venta y reparación de llantas deben de contar con los manifiestos de recolección de residuos, por lo que sería de gran valía que la autoridad municipal implemente estrategias que garanticen que estos manifiestos sean, en primer lugar, exhibidos al momento de querer renovar su licencia municipal y, en segundo lugar, que los mismos correspondan a la realidad de la operación del establecimiento. Con esto se garantiza que las llantas están terminando en un centro de reciclado.*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Les pregunto Regidores, si alguien quiere sumarse a la Comisión de Reglamentos para ver y analizar este asunto.*

**En uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta:** *Anteriormente los comerciantes les cargaban a la cuenta \$50.00 cincuenta pesos por llevarla al reciclaje.*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Favor de girar instrucción del punto a Ecología para que se avoque al asunto.*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL GUTIERREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LÍMON MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

**Inciso b)** Con relación a este inciso, pues como ya lo señaló Presidente, quedamos fuera de este asunto, puesto que no se entró al programa, pero sí existe una gran preocupación por parte de los padres de familia, ya que en años anteriores han recibido los beneficios de manera extemporánea, ya que al no llegar, se veían en la necesidad de de realizar la compra de los mismos, y se hacía un gasto innecesario, mientras otros optan por esperar el apoyo, por lo que se ve afectado el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y niñas y jóvenes de nuestro Estado. Otro aspecto, es que aumenta la posibilidad del bullying, por lo que es importante que se lleve de manera puntual y en igualdad de condiciones a niños y niñas, ya que este programa "Recrea, educando para la vida", representa una oportunidad para la familia y el óptimo desarrollo escolar. Así que se nos recomienda se lleve antes del inicio de clases a los planteles educativos.

**Inciso c)** Con relación a este inciso, en este acuerdo porrr si el Ayuntamiento lo considera conveniente, instruir al titular de Protección Civil, a efecto de que a la brevedad posible comunique a la población en general conforme al Atlas de Riesgo del Municipio, con el propósito de proteger la vida de las personas, es que se considere pertinente que los municipios, previo al inicio de la temporada de lluvias den a conocer a la población, los lugares con mayor posibilidad de peligro y riesgo de inundación de acuerdo al Atlas de Riesgo que posee cada municipio, informando así a la población en general de puntos con mayor peligro, y dando así una mayor oportunidad a las personas para que tomen las precauciones necesarias para salvaguardar su vida y, en su caso, sus posesiones, en aras de prevenir una tragedia como la de San Gabriel, Jalisco.







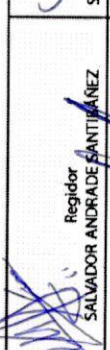





**En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** Un servidor tomará cartas en el asunto. Favor de girar instrucción a Comunicación Social y Protección Civil y a la Comisión respectiva para que tomen cartas en el asunto

**En uso de la voz el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta:** Nosotros los apoyamos.

**Incios d)** Con relación a este inciso y que conlleva al trabajo de Desarrollo Urbano, aquí la problemática es muy concreta y bien identificada, además de la obligación legal de enfrentarla desde el ámbito municipal, pero eso sí, con el apoyo de otras instancias, tanto del Gobierno Federal como Estatal, como de Organismos Internacionales que en conjunto han generado herramientas facilitadoras en la búsqueda de este objetivo. Estas herramientas no conlleva costo adicional al municipio, pues son de dominio público y tienen el objetivo de facilitar la revisión y actualización de planes y programas de desarrollo, en la posibilidad de contar de manera gratuita con mas elementos técnicos y especializados. Se refiere a dos documentos. Lineamientos Conceptuales y Guía Metodológica, que conllevan la revisión y actualización. Muy importante aquí es el Consejo de Desarrollo Urbano, deberíamos de checarlo.

**En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** Si, girar instrucción a Sindicatura, Catastro y Secretaría General para sentar un avance con el Consejo de Desarrollo Urbano.

**En uso del voz la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, manifiesta:** Ya tiene Felipe de Obras Públicas un avance en la materia.

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ		Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RIVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RIVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRAE SANTIBANEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ		Regidor EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA		Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN

**Inciso e)** Con relación a este inciso, se nos exhorta tanto a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, así como a los Ayuntamientos de Yahualica, Mexxicacán, Teocaltiche, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Encarnación de Díaz, Villa Hidalgo, Cuquío, Ixtlahucacán del Río, Nochistlán de Mejía y Apulco, todos involucrados en el tema, para dar promoción y publicidad a la Denominación de Origen del Chile Yahualica. Al hablar de "denominación", es darle valor al fruto, así como otorgar nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo de la región, siendo que es un producto que nos identifica como mexicanos. En México y Centroamérica existen mas de treinta variedades de chile, pero el específico, el chiule de Yahualica, por la forma de cultivo, por la zona árida en que es plantado. La denominación de origen impulsa la economía de los municipios y las familias a su fuente de ingresos económicos. La cosecha e industrialización le otorgan un reconocimiento a nivel internacional, así que es necesario conservar la cosecha, impulsar a los agricultores e industriales en el desarrollo local para que sigan generando fuentes de empleo y ayuda a las comunidades para que sigan compitiendo en estándares internacionales. Además con ello, sea protegida y regularizada la Denominación de Origen Yahualica, realizando una difusión nacional e internacional de los municipios mencionados, para llevar a cabo la conservación, protección, regularización y difusión de la denominación "Yahualica".

**En uso de la voz el Regidor Luis Rafael Pérez, manifiesta:** Considero importante que se tome en cuenta el Proyecto ECOTUR Y RUTA DEL CHILE. Les pido que apoyen el mismo económicamente, tomando en cuenta una partida para el 2020, para gasolina y transporte, ya que si no hacemos acciones, pues no vamos a cumplir con la gente.

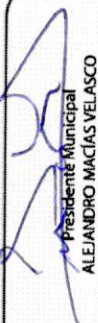
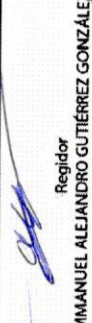




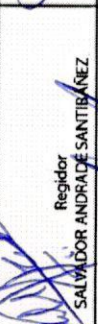

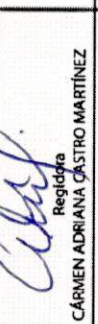

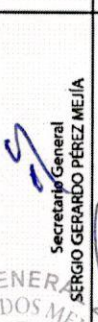
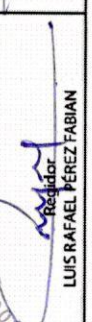
**En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** Su petición debería irse a Comisión, para considerarla.

**En uso del voz la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, manifiesta:** Nosotros también tenemos que hacer gastos ante la situación precaria que estamos pasando como Ayuntamiento. Estuvo con nosotros el Delegado Regional de Turismo y nos dijo que hiciéramos las cosas, aún sin apoyo, que buscáramos otras alternativas.

**En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** Si, nuevamente le comento Doctor que afine su propuesta en Comisiones, ya que aquí no vamos a ganar nada discutiendo sin un fundamento bien presentado.

**Inciso f)** Con relación a este inciso, les comento que durante este año, 2019, se han registrado afectaciones a mas de mil novecientas hectareas por causa de incendios forestales en el Bosque La Primavera. Así que, debemos de promover una coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno y sociedad civil, a efecto de buscar la implementación de acciones estratégicas efectivas de prevención, concientización y de implementación de programas de reforestación. Cabe mencionar que fue recibido este exhorto el 15 de agosto, por la fecha de la conmemoración.

**Inciso g)** Con relación a este inciso, se nos señala que fueron aprobadas las reformas a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y a la Protección del Ambiente, así como a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en materia de regulación de la contaminación acústica en Jalisco, reformas aprobadas por el Congreso, el 15 de agosto de 2018 y publicadas el mismo mes y año. En su artículo segundo transitorio, los municipios contaban con un plazo de ciento ochenta días

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ		Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBANEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LUJON MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ		Regidor EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA		Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN

*hábiles, contados a partir de la entrada en vigor, para adecuar sus respectivos reglamentos municipales y así hacer realidad esta adecuación legal en beneficio de los ciudadanos.*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Si, debemos de trabajar en ello, (interviene Regidor Rafael, cuestionando qué demos de hacer al respecto), de hecho ya se comenzó con el Proyecto de Nuevo Reglamento de Policía y Buen Gobierno, en donde ya vienen establecidos los estándares en la materia.*

**En uso de la voz la Redidora Erika del Carmén Limón Mejía, manifiesta:** *Se incluyen motocicletas?*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Si, Regidora. Ayúdenos Síndico con el tema. Creó que Usted Ya mandó oficio a Secretaría, donde hace la propuesta al Reglamento, verdad? (Síndico contesta que sí).*

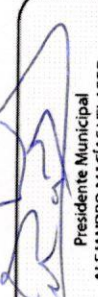

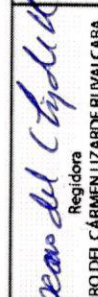
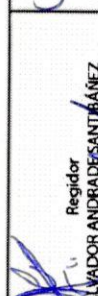


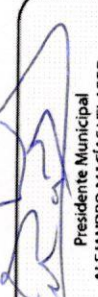

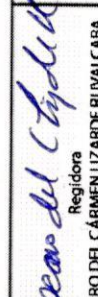
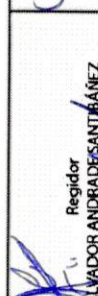


**Inciso h)** *Con relación a este inciso, y de acuerdo a los vehículos que fueron adquiridos para la prestación de servicios públicos, éstos, por ningún motivo deben de ser utilizados para fines particulares, en razón de que se estaría incurriendo en responsabilidad inherente al servicio público, pues en tiempos de austeridad, tenemos que velar por la eficacia y economía de los recursos. A más que la Ley de los servidores Públicos también lo sanciona.*

**Inciso i)** *Con relación a este inciso, por último, pues se nos pide publicar la convocatoria que el Congreso nos envía, para lo cuál me comunicó el Secretario General, que desde hace unos días ésta ya ha sido publicada en manparas y fue enviada además al área de Comunicación para su debida difusión. Siendo todo de mi parte, a tratar en el punto correspondiente.*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Prosiga, por favor Señor Secretario con el desahogo del siguiente punto del orden del día.*

**PUNTO 7)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Nomenclatura, presenta para su análisis, discusión y , en su caso, aprobación de la petición hecha por parte de la señora Carmen Vanessa Cervantes Godínez, quien es vecina y representante vecinal de la Privada "SIN NOMBRE", ubicada en la calle Aldama, Colonia La Cantera de esta Localidad, mediante la cual la junta vecinal pone a su consideración que la privada lleve el nombre "Jesús Barajas Plascencia", toda vez la común propuesta de los vecinos y toda vez que dicha privada aparece denominada en diversos trámites tanto judiciales como administrativos, como "PASO DE SERVIDUMBRE". Lo anterior, a más de requerir la anterior denominación para trámites futuros de asignación de números de vivienda a través de Obra Pública y para la elaboración de contratos ante la Comisión Federal de Electricidad, de ahí la necesidad de la medida.**

**En uso de la voz el Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, manifiesta:** *Sí, miren, se recibió por parte de un servidor el escrito a que se refiere el punto, a lo que*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidora ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidora SALVADOR ANDRÁDEZ SANTIBÁÑEZ		Regidor CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA
	Regidor ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN



comencé a indagar datos sobre la persona que proponen para denominar la privada y solo recabé información de que al parecer esta persona ayudaba a migrantes de nuestro pueblo a darles refugio en el paso por la frontera norte, y pues que ya murió.

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Miren Señores Regidores, por la trascendencia del punto, yo considero debiera irse a Comisión, a fin de que a la misma se le acerquen mayores datos sobre esta persona, y así tener mayor soporte de autorizar el punto. Así que sugiero, ponernos un tope no mayor de quince días para tener el punto resuelto en Comisión. Así que proceda Señor Secretario a votar el punto.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto y con relación a enviarlo a la Comisión de Nomenclatura, propuesto por el ciudadano presidente municipal, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, *declara aprobado el punto número 7 siete, turnarlo a Comisión, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.*

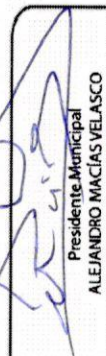





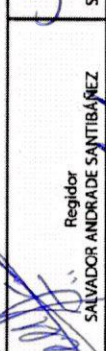

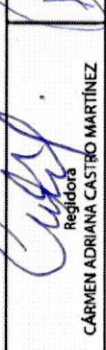

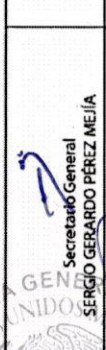

*Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.*

**PUNTO 8)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **8.El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo establecido por la fracción VI de los artículos 40 fracción II y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco", como parte del convenio celebrado entre el Centro de Prevención Social del Estado y el Municipio; en la cláusula segunda de Actividades, punto 4 que anuncia: "La elaboración del Reglamento Municipal de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia", y con el objetivo de que el municipio cuente con un marco normativo al respecto.**

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *En este sentido Regidores, les manifiesto que se ha venido trabajando con esta propuesta de iniciativa del Reglamento en mención, cuya creación se hace necesaria, pues ustedes saben como están los índices de suicidio en nuestra población, junto con Tepetitlán, por ello me permito leer algunas consideraciones que fundamentan su motivación, tales como:*

*Que la Prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones, orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan, contribuyendo al objeto y fines de la seguridad ciudadana, tendientes a coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.*

*La planeación, programación, implementación, operación y evaluación de la política pública municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se realiza*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

en los diferentes ámbitos de competencia, por conducto de la Dirección General de Prevención Social Municipal y demás autoridades municipales, las cuales en su conjunto se coordinarán con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.

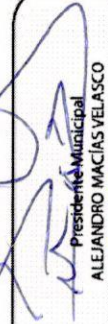





La prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel municipal incluye los siguientes ámbitos: Social, Comunitario, Situacional, Psicosocial y Policial

En el cumplimiento del objeto de la Ley General y la Ley de Prevención Social y de este reglamento, la dirección general de prevención social y las dependencias de la administración pública municipal, en el ámbito de sus atribuciones deberán fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan, buscando favorecer la cohesión comunitaria y la eficacia colectiva en la ciudadanía, a través de la construcción de alianzas entre diversos actores de la sociedad y gobierno, mecanismos de participación y la creación de escenarios y condiciones de involucramiento efectivos,

Para el fortalecimiento de los factores de protección e incidir en las causas y factores generadores de la violencia y la delincuencia en el municipio es importante desarrollar las estrategias y líneas de acción bajo cuatro objetivos específicos, contemplados en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los cuales son: Objetivo Participación Ciudadana y Eficacia Colectiva; Objetivo Poblaciones de Atención Prioritaria; Objetivo Entornos para la Convivencia y la Cohesión; y Objetivo Gobernanza para la Prevención.

En el cumplimiento del objeto de la Ley General y Estatal, así como de los Objetivos contemplados en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ámbito de sus atribuciones deberán desarrollar:

- I.- La promoción de políticas públicas de prevención social encaminadas a prevenir y atender la violencia y la delincuencia con participación ciudadana;
- II.- La cooperación con el Estado, a través del Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, en la implementación y consolidación de los objetivos contemplados en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- III.- Seguir las recomendaciones emitidas por el Centro de Prevención Social del Estado, respecto de la Observación y cumplimiento de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y su reglamento;
- IV.- La formulación, ejecución, monitoreo y modificación de las políticas públicas integrales para la prevención social de la violencia y la delincuencia;
- V.- Establecer y formular las bases de coordinación a través de un Gabinete Municipal entre las diferentes autoridades municipales para la prevención, atención y erradicación de la violencia y la delincuencia, que se presenten en el municipio;
- VI.- Incluir la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Plan de Desarrollo Municipal;
- VII.- Generar diagnósticos, estudios y análisis a nivel municipal que permitan Disminuir los factores de riesgo relacionados a la violencia y a la delincuencia;

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

VIII.- Implementar programas, proyectos y estrategias encaminadas a la prevención social, comunitaria, situacional, psicosocial y policial a nivel municipal;

IX.- Diseñar programas y estrategias encaminadas a la protección, atención y la no victimización de grupos en situación de vulnerabilidad;

X.- La elaboración del programa municipal de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;

XI.- Impulsar la participación ciudadana en la política pública de prevención social a nivel municipal;

XII.- La celebración de convenios y coordinación con dependencias públicas y privadas que puedan fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia;

XIII.- Desarrollar campañas de difusión dirigidas a la ciudadanía que permitan disminuir los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores de protección relacionados a la violencia y a la delincuencia;

XIV.- Desarrollar indicadores que permitan dar seguimiento y evaluar las políticas públicas en materia de prevención social en coordinación con la sociedad civil y las universidades;

XV.- Las demás previstas para el cumplimiento del presente reglamento.

La Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a nivel municipal será una dirección adscrita a la Presidencia Municipal y será la máxima instancia para la política de prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel municipal.


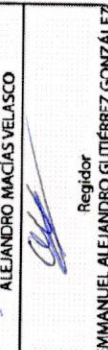
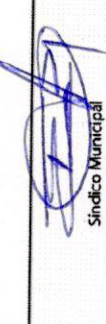

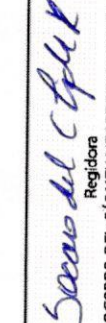

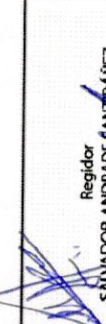



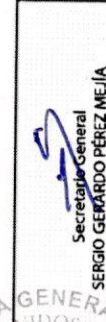

La comunicación y coordinación entre el municipio y el centro estatal se realizará por conducto de la dirección de prevención social a nivel municipal.]

El municipio contará con un Gabinete municipal para la prevención Social, que será integrado por un representante de las direcciones del ayuntamiento; así como representantes de la sociedad civil afines a la política pública de prevención social.

El Gabinete municipal de Prevención Social será un órgano colegiado y multidisciplinario, honorífico de consulta y participación ciudadana en la planeación, elaboración, evaluación y supervisión de las actividades que se desarrollen en el municipio en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

El Gabinete municipal se integra por:

- I. Presidente Municipal o el Síndico;
- II. Área de Regiduría;
- III. Dirección de Prevención Social;
- IV. Dirección de Participación Ciudadana;
- V. Dirección de Desarrollo Social;
- VI. Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal);
- VII. Instituto Municipal de la Mujer;
- VIII. Dirección de Salud;

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RIVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RIVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANABÁN		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

- IX. Dirección de Educación;
  - X. Consejo Municipal del Deporte (COMUDE);
  - XI. Instituto Municipal de la Juventud;
  - XII. Comisaria o Dirección de Seguridad Pública;
  - XIII. Dirección de Obras públicas;
  - XIV. Representantes de la Sociedad Civil organizada /no organizada;
  - XV. Todos aquellos que abonen al fortalecimiento de la política pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia a nivel municipal.
- Queda a su debida consideración el punto Regidores.

**En uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta:** Quisiera referirme al caso de la mujer policía que labora para el Ayuntamiento, de nombre Irma y se que es muy capaz, y ella me cuenta que a veces descuida su compromiso en los programas de prevención que viene llevando desde hace años, porque la cambian de puesto, y pues eso como que no está muy bien, pues considero que ante tanta experiencia de la misma, debiera de verse por su permanencia en el puesto que le corresponde.

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** Si, Regidor. Hoy ya toqué el tema con Comandante y va a regresar a su anterior puesto. Lo anterior, debido ante la falta de policías que estabamos padeciendo.

**En uso de la voz el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta:** Solicitaría que en la nómina como policía se le respete nada más en ese sentido, considerando nada justo para ella, puesto que hace gran labor para el Municipio, de hecho la plática que sostuve con Ernesto en el Instituto de la Mujer, iba con relación a ello, pues Irma es parte de uno de los Consejos Municipales contra el Alcohólisto.




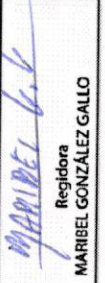




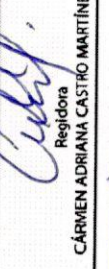



**En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** Se tomarán en cuenta sus consideraciones, y para lo del Reglamento que nos ocupa, termino en decirles que trabajaríamos con la misma gente, pues no se pretende contratar a nadie más. Si no hay otra intervención, proceda Señor Secretario con la votación del punto.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto ocho del orden del día en los términos que les fueron leídos el mismo. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, declara aprobado el **punto número 8 ocho**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

**PUNTO 9)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN TAMÓN MEJÍA
	Regidora CÁNDIDA		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa de "Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco". Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 6, 8, 9 y 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9, fracción III, 77 fracción III, incisos b) y c), 78 y 84 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos 37 fracciones II y XI, 38 fracción VIII, 39, 42, 44, 120, 121, 122 y 123 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Jalisco.

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Al igual que el anterior Reglamento, considero que este es necesario, pues pretendemos dar un cambio a las políticas públicas y para ello, me permito leer algunos puntos trascendentales al mismo:*

*Tiene por fin establecer las bases mínimas de la participación ciudadana y sus procesos, mejorar la toma de decisiones en colaboración con la ciudadanía; se desprende principalmente de la nueva Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco; reglamenta seis formas de organización de la ciudadanía para participar en el ámbito público del municipio: Asociación vecinal, Condominios, Sociedades Cooperativas, Comités Vecinales, Comités de Vigilancia de Proyectos de Obra y Comités por Causa; contempla de igual modo, los nuevos mecanismos de participación ciudadana, tales como: Consulta popular, presupuesto participativo, revocación de mandato, cabildo abierto, comparecencia pública e iniciativa ciudadana.*











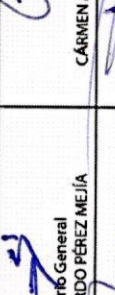
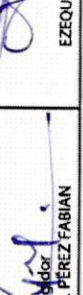
*Algunos aspectos generales a considerar son: Junto con la aprobación del reglamento, es necesario comenzar la conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana (no siendo lo mismo que el COPPLADEMUN), aunque de hecho, pudieran también participar las mismas, menos o más personas; los conceptos de Gobernanza, Gobernabilidad o la Nueva Gestión van precisamente encaminados a modificar la práctica de "Gobernar para el Pueblo" a "Gobernar con el Pueblo", y en ese sentido vendrán proyectos con recurso público a los que difícilmente accederemos si no estamos preparados y volviendo práctica estos conceptos.*

*Asimismo, es necesario implementar una musculosa dirección de participación ciudadana con infraestructura, estructura directiva y ejecutiva propia, con suficiente y profesional recurso humano y estipular en el próximo presupuesto de egresos una partida especial para la operatividad de esta dependencia, ya que se auguran trabajos insuficientes, simulados y a marchas forzadas en este tema tan importante.*

*Queda a su consideración, Regidores.*

**En uso de la voz la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, manifiesta:** *Solamente para manifestar que tenemos que contar con un lugar digno, gente preparada y relacionada con la problemática para su buen funcionamiento.*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Si no hay otra intervención, proceda Señor Secretario con la votación del punto.*

 Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO	 Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
 Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
 Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	 Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
 Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	 Regidora ERIKA DEL CARMEN JIMÓN MEJÍA
 Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
 Secretario General SÉRGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, punto nueve del orden del día en los términos que les fueron leídos. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, *declara aprobado el punto número 9 nueve, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.*

**PUNTO 10)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la firma de renovación y actualización de los Convenios de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, derivados de la entrega en comodato de ambulancias a este Honorable Ayuntamiento, con diversas cargas u obligaciones a cargo del mismo.**

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Si, se les pide el punto como un trámite ordinario, pues aunque ya se tenía el acuerdo para la firma de convenios, en este punto se hace necesario el acuerdo debido a que se hace necesario erogar gastos a cargo del municipio, con relación a las aseguranzas.*

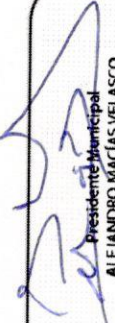

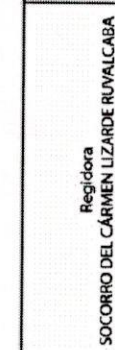
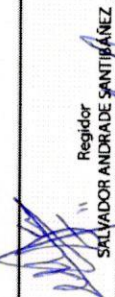


**En uso de la voz el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, quien cuestiona:** *¿Las ambulancias, van a seguir en Protección Civil? No se sise acuerdan del proyecto que les platiqué, yo quisiera que las ambulancias estuvieran a cargo de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, pues a veces se niega Protección Civil a ciertos servicios que me doy cuenta, ya que como saben trabajo en el área de urgencias médicas del Hospital Regional.*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Ayúdenos Doctor con una debida proyección para lo que propone, ya sea una bueba propuesta*

**En uso de la voz la Regidora Erika del Carmén Limón Mejía, cuestiona:** *Si las ambulancias a que se refieren, están en funciones?*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Si, Regidora, debidamente. Si no hay más por discutir, proceda Señor Secretario con la votación del punto.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, punto diez del orden del día en los términos que les fueron leídos. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMÉN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIÁN

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 10 diez**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

**PUNTO 11)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, a fin de participar dentro del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para celebrar y suscribir el compromiso político de Incorporación del Municipio en el Programa de Entornos y Comunidades Saludables, perteneciente a la Secretaría de Salud Jalisco, haciendo el compromiso de ejecutar un Plan de Trabajo de Salud Municipal dentro de la presente administración municipal.**

En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Con relación al presente punto, pues nos invitan a trabajar con el tema, ya el Doctor ha estado trabajando en un proyecto muy bueno de conciencia ciudadana.*

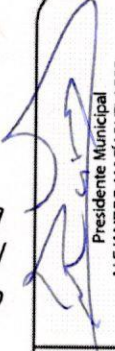





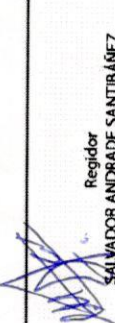



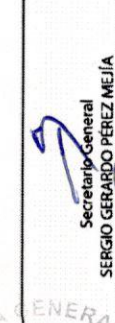

En uso de la voz el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: *El trabajo ya se ha comenzado a hacer y sugiero que todas las Direcciones del Ayuntamiento deberían de estar involucradas.*

En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Termine por comprometer a Salubridad Doctor, muy necesario su compromiso. Si no hay más por discusión, someta el punto a votación Señor Secretario.*

*Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, punto once del orden del día en los términos que les fueron leídos. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 11 once**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

**PUNTO 12)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, a fin de participar dentro del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para que nuestro Municipio participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Lo anterior, considerando los**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

beneficios que pudiesen generarse para el mismo, por su participación en los programas y acciones del INAFED, proponiéndose al Prof. JUAN MANUEL RAMÍREZ MEJÍA, para que sirva de Enlace Municipal y se sirva llevar a cabo las gestiones necesarias para inscribir al Municipio en la Guía.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Aquí vienen dos temas y se trata de encajar en ambos, es como una auditoría y puedan darle seguimiento y encontrar con ello mejor calidad en el servicio, ya que esta guía tiene como pilar fundamental la medición y evaluación de distintos rubros de la Administración Municipal y que de llevarse a la práctica constituirá una herramienta útil en la toma de mejorar las decisiones para nuestro municipio y que además se deriva de una capacitación de la que ya ha participado el Prof Juan Manuel Ramírez Mejía, quien ya está empapado del tema y su colaboración como enlace municipal será de gran utilidad para cumplir los objetivos propuestos, de lo que nos compromete además a respaldar la aplicación de Guía durante el período de la presente Administración, así que dejo en sus manos su aprobación y/o discusión del punto. Proceda señor Secretario a tomar la votación del mismo.*







Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, punto doce del orden del día en los términos que les fueron leídos. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 11 doce**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

Secretario Proceda con el orden del día.

**PUNTO 13)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, de conformidad a lo previsto por el artículo 37 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de "Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco".**

**Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco refiere:** *En este rubro, quiero decirles que se les enviaron a sus correos previamente, la propuesta de Ley de Ingresos como quedó trabajada por la Comisión para que de haber modificaciones las hicieran, y además un servidor junto con otros servidores públicos del Ayuntamiento, estuvimos en unas reuniones de trabajo donde nos dicen que nuestro Municipio está muy bajo con sus porcentajes con relación a otros Municipios, sobretodo en el cobro del agua, que nos sugieren un aumento de un 15%, pero nosotros no lo consideramos apropiado así de golpe, y consideramos solo el aumento del 5% y dejar para el siguiente año el aumento para que se de en forma paulatina. Así como sugieren llevar una tabla progresiva en materia de catastro, en el que los bienes de mayor valor paguen más y los de menos paguen menos. Les*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico-Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN



presento en una tabla algunos cambios significativos que se le hicieron a la Ley de Ingresos y son los siguientes:



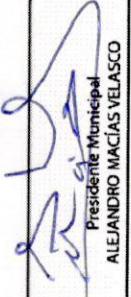


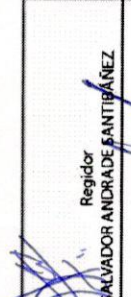
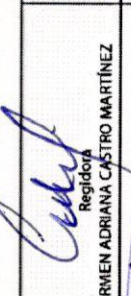

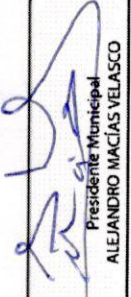


CONCEPTO	2019	2020
ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO CORDON	24	30
ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO BATERIA	51	60
LICENCIAS DE CONSTRUCCION COMERCIO Y SERVICIOS	11,5	20
LICENCIAS DE CONSTRUCCION USO TURISTICO	7,5	18
TRASLADO DE CADAVERES FUERA DEL MUNICIPIO	51	100
RECOLECCION DE BASURA DESECHOS O DESPERDICIOS NO PELIGROSOS POR M3	13	23
PARTICULARES A TIRADEROS M3	34	45
AUTORIZACION DE MATANZA EN EL RASTRO VACUNO	82	88
AUTORIZACION DE MATANZA EN EL RASTRO TERNERA	29	33
AUTORIZACION DE MATANZA EN EL RASTRO PORCINO	36	40
SANCIONES		
POR MERMITIR QUE TRANSITEN ANIMALES CANINOS QUE NO PORTEN PLACA	18 A 98	98 A 1,300
POR DESPERDICIO O USO INDEBIDO DE AGUA	72 A 968	968 A 1700
POR MINISTRAR AGUA A OTRA FINCA DISTINTA	35 A 554	554 A 1300
POR ARROJAR O DEPOSITAR EN VIA PUBLICA (BASURA, ESCOMBRO, DESECHOS)	409 A 735	735 A 1500

**Hace uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta refiere,** También está por ejemplo los que piden espacio para estacionamientos y/o cocheras, se les vence el permiso y nunca renuevan y continúan usando los espacios y ahí hay dinero por recaudar. También en el panteón, me he dado cuenta que tienen tres tomas de agua potable y algunas tomas clandestinas que se dan en la población. Pero me parece muy acertado el aumento, aunque me parece muy poco para nuestra realidad.

**Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco refiere:** Sí, regidor, haremos lo posible por detectar esas irregularidades, de hecho en el fraccionamiento La Prepa, se han detectado algunas también, pero ya estamos tomando cartas en el asunto. Proceda señor Secretario a la votación del punto.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, punto trece del orden del día en los términos que les fueron leídos. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 13**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

 Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Regidor ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora SOCORRO DEL CÁRMEN LIZARDE RUVALCABA	 Regidora ERIK DEL CÁRMEN LIMÓN MEJÍA	 Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN
 Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO	 Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA			



**PUNTO 14)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **La Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para presentar la "Iniciativa del Proyecto de Tabla de Valores Unitarios, para el Ejercicio Fiscal 2020", propuesto por el Consejo Técnico de Catastro Municipal de Yahualica de González Gallo, de conformidad con lo señalado por los artículos 13, fracción IX; 23, fracción II y 54, fracción I, de la Ley de Catastro Municipal.**

*Hace uso de la voz la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, refiere que dichas tablas, ya se encuentran analizadas y aprobadas por el Consejo Técnico Catastral Municipal, así como por la comisión Estatal de Catastro, nos recomiendan que el aumento propuesto por el municipio es muy bajo.*

*Hace uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta refiere, que se analice las propiedades que están dadas de alta como lotes y ya son casas, así como para el impuesto predial y permisos de construcción.*

*Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco refiere, se les va dar la oportunidad a alumnos del CBTA. para que realicen su servicio social, y los turnaremos al área de catastro para que realice las labores de inspección casa por casa, aquí se encuentra el encargado de catastro si gustan le damos el uso de la voz, adelante.*

*Hace uso de la voz el Arq. Martín Mejía Pérez refiere, que estamos trabajando con el estado, la oficina de Catastro del Estado de Jalisco conjuntamente con Secretaría de Hacienda, para la elaboración de la cartografía municipal, la cual nos ayudara a detectar la situación actual de cada propiedad dentro del territorio del municipio.*

*Hace uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta refiere, se debería de condonar multas para que se recabe más.*





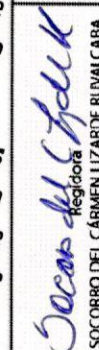






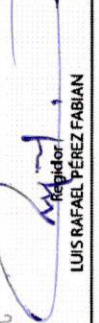
*Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco refiere, lo estamos llevando mediante una campaña publicitaria, otorgando hasta un 90% en multas y recargos, algún comentario, secretario procedemos a la votación.*

*Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, punto catorce del orden del día en los términos que les fueron leídos. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

*En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el punto número 14, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-*

*Proceda con el Orden de día Secretario.*

**PUNTO 15)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco**


	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE PRUITIÁN		Regidora ERIKA DEL CARMEN UNIÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la celebración y firma de un contrato de reconocimiento de adeudo con firma de pagaré con la persona moral denominada Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V. y el H. Ayuntamiento, representado por el C. Presidente, Secretario General, Síndico y Representante de la Hacienda Municipal. Lo anterior, en relación al punto aprobado por el Pleno en Acta 13, punto 9), de fecha 30 de marzo de 2019, en que fue aprobada la licitación hecha por parte de dicha cervecería, quien se comprometió a aportar la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100).

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifestó: *Sí, compañeros, no se ha podido hasta el momento recuperar el adeudo que la Cervecería se comprometió para con nosotros, y resulta que después de que aprobamos la licitación a la misma, quisiera hacer una aclaración aquí con respecto al punto que acaba de leer el Secretario, es que se nos está solicitando autorización por el Pleno para poder suscribir un pagaré a nombre de la misma que tienda a garantizar el cumplimiento del contrato que firmaremos con ellos, así y como lo dijo el Secretario, se nos solicita, respecto a la celebración y firma de un contrato de reconocimiento de adeudo con firma de pagaré con la persona moral denominada Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V. y el H. Ayuntamiento respecto a la celebración y firma de un contrato y pagaré con la persona Moral Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma y el H. Ayuntamiento. El contrato y pagaré que va junto con un compromiso de cumplimiento a un plazo por el tiempo de nuestra administración por un total de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que se acercará ese dinero al Ayuntamiento por medio de este contrato a un interés del Cero por ciento anual, dándonos bonificación de todo lo que se comercialice de las cervezas de esta marca en los terrenos de la feria, sea durante el periodo de feria anual que tenemos o sea esto durante cualquier otra festividad o evento que se realice en estas mismas instalaciones durante este año y los dos posteriores, estamos hablando que nos compromete la feria del año dos mil diecinueve, dos mil veinte, y dos mil veintiuno.- Nuestra feria anual de esta forma le dará un gran beneficio a nuestro Municipio, que quede asentado en actas, hemos analizado cuidadosamente al documento de contrato y pagare, y obviamente hemos analizado los compromisos adquiridos por el Municipio, lo hemos hecho de una manera responsable por lo que se solicita autoriza a firmar el contrato y pagaré a favor de la Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma al SR. Presidente Municipal el C. MTRO. ALEJANDRO MACIAS VELASCO, al Secretario Municipal el señor LIC. SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA, al Tesorero del Municipio el señor L.C.P. JOSE ANTONIO BECERRA SANCHEZ y al Síndico del Municipio el PROF. ERNESTO MARTINEZ GONZALEZ.*

*Precisamente, en este contrato es que la idea y que creo que en los términos en que lo hemos negociado y como viene es muy favorable y le va dar certidumbre a nuestro Municipio, por lo tanto si no tienen algo que decir al respecto, someta a consideración y aprobación el punto Señor Secretario.*

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, *si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, punto quince del orden del día en los términos*

 Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	 Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
 Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	 Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
 Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	 Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
 Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ	 Regidora ERIKA DEL CARMEN LAMÓN MEJÍA
 Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	 Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
 Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	 Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

que les fue leído, analizado, discutido y modificado, respecto a la celebración y firma de un contrato de reconocimiento de adeudo y pagaré que celebrara el H. Ayuntamiento con la persona moral Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., por la cantidad de **\$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por el lapso de nuestra administración, con un interés anual del Cero por ciento sobre saldos insolutos, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 15**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

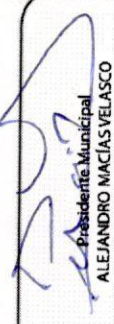
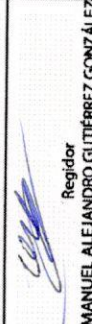

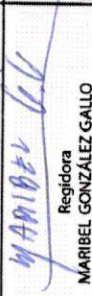


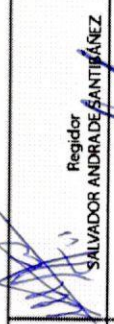



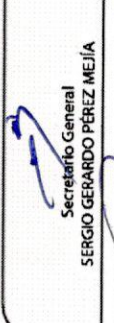

Proceda con el orden del día.

**PUNTO 16)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para realizar en representación de este Ayuntamiento, en atención a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 36 fracción VI, 48 fracción VI, 87, 88, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la INICIATIVA DE ENAJENACIÓN POR MEDIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, respecto a 5 cinco predios del dominio privado a nombre del Ayuntamiento y que a continuación se describen:**

a) La totalidad del lote urbano marcado con el número 25, de la manzana 96, ubicado por la calle Guadalupe de esta población, con una superficie de 253.50m<sup>2</sup>, lindando: NORTE, de Oriente a Poniente, en 4.70m y 5.00m con calle Guadalupe; SUR, en 12.00m con Lote 11; ORIENTE, en 25.00m con Lote 26; y al PONIENTE, en 23.80m con Lote 24.

Dicho inmueble, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 8833 del Sector Urbano e igualmente incorporado ante el Registro Público de la Propiedad, bajo documento número 11, folios del 98 al 106, del Libro Número 181 de la sección INMOBILIARIA, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco y fue adquirido por DONACIÓN PURA, en escritura pública Número 10,037 de fecha 22 de diciembre del 2000, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salazar Lizardi, Notario Público Número 02 en esta población.

b) Una fracción del Lote de terreno rústico ubicado en los suburbios norte de esta ciudad, con una superficie total de 0-58-70, siendo la superficie que se pretende enajenar de Hs 579.53m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y linderos:

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRA DE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN UNIÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Al NORTE, en 8.24m y 12.50m, con espacio común y Ángel Ruiz; al SUR, en 22.88m con Jovita Plascencia Ramírez; al ORIENTE, en 28.00m con José García González; y al PONIENTE, en 26.99m con Callejón.

La anterior fracción se encuentra incorporada bajo cuenta catastral 7889 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública número 2,620, de fecha 07 de octubre de 1980, pasada ante la fe del Notario Público por Ministerio de Ley, Lic. Juan Francisco Ochoa Ayala, de esta población.

c) Una fracción del Lote de terreno rústico ubicado en los suburbios norte de esta ciudad, con una superficie total de 0-58-70, siendo la superficie que se pretende enajenar de Hs 1,172.03m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en línea quebrada en 19.56m, 5.00m y 5.00m con de Socorro Lizardi; al SUR, en 17.80m con Calle Faisán; al ORIENTE, en 57.66m con Callejón y Jovita Plascencia Ramírez; y al PONIENTE, en 54.94m con Nave Industrial 03 Propiedad Municipal.

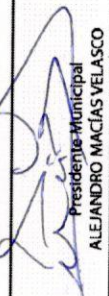




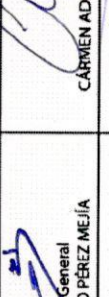
La anterior fracción se encuentra incorporada bajo cuenta catastral 7889 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública número 2,620, de fecha 07 de octubre de 1980, pasada ante la fe del Notario Público por Ministerio de Ley, Lic. Juan Francisco Ochoa Ayala, de esta población.

d) El Lote de terreno urbano ubicado por la privada Sin Nombre, hoy Privada Federalismo, de esta población, con una superficie según escrituras de 260.00m<sup>2</sup> (formaba dos lotes), pero en realidad cuenta con 131.50 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 7.00m con Privada Sin Nombre, hoy Privada Federalismo; al SUR, en 7.00m con Propiedad Particular; al ORIENTE, en 19.00m con J. Jesús González Limón; y al PONIENTE, en 18.50m con Propiedad Particular.

El Lote anterior, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 7774 del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN, mediante escritura pública 4,138 de fecha 24 de mayo del 2000, ante la fe del Licenciado J. Jesús Ruvalcaba Macías, Notario Público Número 01 de esta población.

e) Totalidad del Lote Urbano marcado con el número 02, ubicado por la calle Urano, de esta población, con una superficie de 244.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos: Al NORTE, en 17.70m con Lote 01; al SUR, en 23.00m con Lote 03; al ORIENTE, en 12.00m y 1.50m con Propiedad Particular; y al PONIENTE, en 12.00m con calle Urano.

El Lote anterior, se encuentra incorporado bajo cuenta catastral número 8793

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

del Sector Urbano, a nombre de este H. Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y fue adquirido por DONACIÓN PURA, mediante escritura pública 9,947 de fecha 10 de octubre del 2000, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Salazar Lizardi, Notario Público Número 02 de esta población.

A lo anterior, y toda vez la entera necesidad de llevar a cabo diversas ejecuciones de programas pendientes cuya satisfacción es el servicio público, solventar deudas pendientes a cargo del H. Ayuntamiento y cuya justificación será oportunamente puesta a la mesa del Pleno, así como otros fines de interés general, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 88 del ordenamiento antes citado, para su debido cumplimiento.



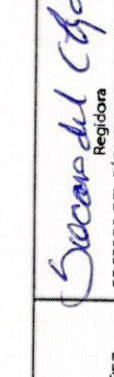

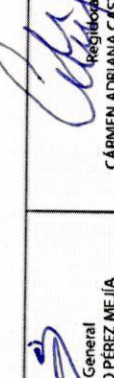


**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Quisiera comentarles que mi primer propuesta sería pasar el presente punto a Comisión y todos quedan invitados a participar en ella. Además quisiera comentarles que actualmente y según información de la Dirección de Catastro y Sindicatura, el Municipio cuenta con ciento diecinueve bienes con escrituras debidamente, y otros más que aún no se han llevado a cabo las mismas, así que lo que hoy se pretende enajenar es menos del 2% dos por ciento de la totalidad. A mayor fundamento, manifiesto que el artículo 115 Constitucional, en su fracción II, da la facultad al Municipio de administrar su economía; el artículo 85 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal, nos refiere de los procedimientos que debemos llevar a cabo cuando se pretenden estos actos, pero si considero turnar a Comisión de Hacienda y a la de Obra Pública el punto.*

*Por otro lado, quiero comentarles que nuestro Municipio tiene un déficit de entre un millón cincuenta mil pesos a un millón cien mil pesos, y que se vienen algunos gastos como sería la compra de la hectárea para el JIAS que sería de \$300,000.00 trescientos mil pesos, el pago de deuda que previa y oportunamente se les dará a conocer el qué, cómo, quién y por qué, el pago del vehículo de Alumbrado Público que no se ha podido con él, algunos vehículos por adquirir o por reparar. Ustedes van a conocer con transparencia todo ello. No sé si alguno de Ustedes conozca a persona interesada en estos bienes, pues no existe compromiso con nadie. Les paso una carpeta con los planos y los valores que se pretenden. Queda a su consideración. Pasa a Comisión.*

**En uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta:** *Solo quisiera hacer unas observaciones con relación al punto: la primera, que requieren su debida desincorporación y con relación al bien ubicado en la gasolinera, si no hay interés en enajenar la totalidad que se menciona, pues sabemos de las necesidades del Ayuntamiento y pues los bienes son para remediar los males.*

**En uso de la voz el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, cuestiona:** *¿Cuál es el costo por metro cuadrado? Contesta Presidente que ahí se muestra en las hojas que les pasé sus correspondientes valores.*

**En uso de la voz la Regidora Erika del Carmen Limón Mejía, manifiesta:** *En cuestionamiento, en el punto d), porqué se mencionan dos superficies?*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ FABIAN
	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

**En uso de la voz el Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, manifiesta:** Yo solicitaría que se nos informara cómo está la situación real que guarda el Ayuntamiento, cómo lo recibió Usted Señor Presidente. Además, para proceder a dichas ventas, solicito se haga un Consejo con cada uno de los regidores de las diferentes fracciones y con participación de la ciudadanía, en general. Quisiera en estos momentos presentar por escrito mis peticiones, rogando al Señor Secretario tenga a bien recibírmelo para su debida contestación oportuna (por su parte el Secretario recibe el escrito que presenta el Regidor, acusándole de recibido en el momento de su presentación y Presidente Municipal refiere que con mucho gusto le contesto oportunamente su petición Regidor). El documento se presenta para ver otras alternativas.

**En uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta:** Yo creo que no hay necesidad de que intervenga la ciudadanía, pues para eso estamos aquí, para representarla.

**En uso de la voz la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, manifiesta:** Coincido igual, con el Regidor Ezequiel.

**En uso de la voz la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta:** Yo ya, en alguna ocasión, le comenté Señor Presidente que lo que se pretende ingresar, se nos considere en lo que se va a gastar sea en lo estrictamente indispensable.



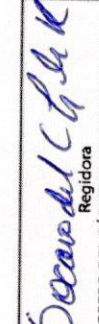
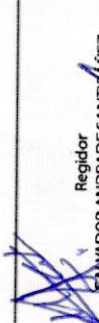
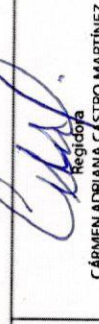
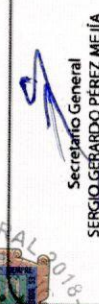
**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** Miren, viene la reducción de nómina en un 25% veinticinco por ciento para desahogar al Ayuntamiento, y ya les he comentado del déficit que tenemos actualmente. Además que Banobras nos ofrece actualmente un crédito de \$10'000,000.00 diez millones de pesos, pero ya no pretende endeudar más al municipio. Además, les comento que se va a cerrar el Comedor Comunitario por falta de recursos.

**En uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta:** Además, se va a tener la necesidad de sacar el Proyecto de Rastro Municipal y otros más.

**En uso de la voz la Regidora Erika del Carmen Limón Mejía, manifiesta:** Debemos de ver lo prioritario, pues lo del camión está haciendo mucho ruido en la ciudadanía.

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** Sí, miren, a ese respecto se han presentado problemas, pero quiero decirles que se cuenta con treinta solicitudes de primer ingreso que si quieren pagar los \$50.00 cincuenta pesos que el Consejo que se formó consideró solicitarles a los estudiantes para que obtuvieran el servicio. Debemos de tomar decisiones al respecto.

**En uso de la voz la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, manifiesta:** En el tema de los terrones, es penoso, pero si no lo hacemos qué vamos a hacer para

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ	Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJIA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

*solucionar la problemática que se nos viene y me preocupa abrirlo al público, no encuentro otra salida, mas que austeridad, buscar la energía autosustentable.*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Con este último tema, no podemos Regidora, por la denuncia que tenemos pendiente de los \$20'000,000.00 veinte millones, y que por orden judicial no podemos actuar en el tema.*

**En uso de la voz el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta:** *Considero que es más trascendente el cómo priorizar en las necesidades que tenemos.*

**En uso de la voz la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta:** *Propongo, en su caso, que se abra una cuenta individual para el manejo de los dineros obtenidos, que no se revuelva con cuenta corriente*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Me parece bien esta última propuesta, en la Comisión presentaré el gasto debidamente detallado y mi principal objetivo es que no siga creciendo la deuda. Así que propongo el presente asunto se turne a Comisión. Si no hay nada más por discutir, proceda Señor Secretario con la votación del punto.*

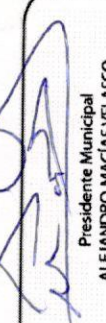
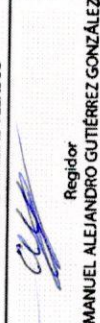

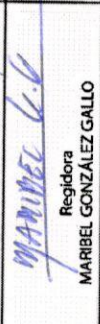


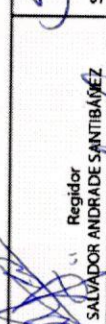

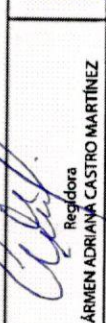


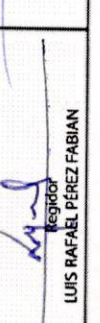
*Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, punto siete del orden del día se turne a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Obras Públicas, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

*En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el punto número 16, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-*

*Proceda con el orden del día.*

**PUNTO 17)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para para autorizar las Obras que se ejecutarán con recursos federalizados del Programa FAISM (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL), mismos que se apegan a los lineamientos del programa con un total del recurso \$10'133,936.46 (DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL 46/100 MONEDA NACIONAL), así como autorización para que se ejecuten las obras en la modalidad que sea más conveniente para el aprovechamiento de los recursos, apegándose siempre a la legalidad y lineamientos de Obra Pública.**



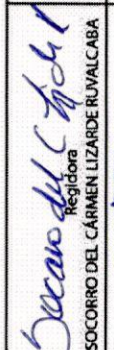
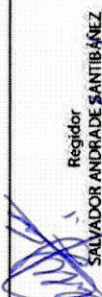

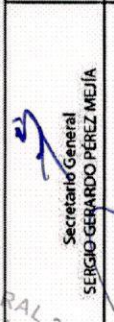
**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *En este punto Regidores, quiero pedirles una disculpa por presentar hasta ahora este punto, como ya les había dicho, se cuenta hasta el mes de diciembre de este año para dar cumplimiento a las obras que enseguida les*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN



propondré (pasa a Regidores el listado correspondiente <disponiendo uno por Regidor, previo a darle lectura al mismo, así como dos engargolados: Oficios importantes FAIS 2019 <Guía Cédulas y Participación Social> Nuevos Lineamientos FAIS 2019 y un oficio invitación por parte de la Delegación de la Secretaría de Bienestar Jalisco), de acuerdo al listado que les acabo de entregar, así como demás documentos que solicito a la Secretaría se los haga llegar a la brevedad por correo electrónico, aclarando que el listado de obras puede ser modificable, paso a leer el mismo:

YAHUALICA				OBRAS PUBLICAS	
LISTA DE POSIBLES OBRAS FAISM 2019					
FAISM					
NOMBRE	UBICACIÓN	RUBRO	COSTO	RECURSO DESTINADO A FAISM	
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN COLONIA CERCA BLANCA	CERCA BLANCA	DRENAJE	\$ 120.000,00	<b>10.133.936,46</b>	<b>\$</b>
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE AVILA CAMACHO DELEGACIÓN HUISQUILCO	HUISQUILCO	DRENAJE	\$ 100.000,00		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN ESCUELA EL CBTA 32	EL RANCHITO	DRENAJE	\$ 203.000,00		
BACHEO CAMINO AL MIRADOR	EL MIRADOR	PAVIMENTO	\$ 130.842,53		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO EN CALLES DE ARROYO DEL CAQUIXTLE	ARROYO DEL CAQUIXTLE	AGUA Y DRENAJE	\$ 600.000,00		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ECOLÓGICO EN PRIVADA COMMONFORT	LAS MORITAS	AGUA Y DRENAJE	\$ 900.000,00		
COSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CALLE ACACIA	EL RANCHITO	PAVIMENTO	\$ 350.000,00		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA (HUISQUILCO)	HUISQUILCO	AGUA Y DRENAJE	\$ 1.525.000,00		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULCIO EN PRIVADA ALTAMIRANO	EL PANTEÓN	AGUA Y DRENAJE	\$ 500.000,00		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CALLE CARPINTERIA, BARRIO DEL COLEGIO, DELEGACIÓN MANALISCO	MANALISCO	PAVIMENTO	\$ 970.093,93		
EMPEDRADO ECOLÓGICO CAMINO A SANTA ANA	SANTA ANA	PAVIMENTO	\$ 450.000,00		
ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDAD EL CUERVO Y MONTECILLO	EL CUERVO	ELECTRIFICACIÓN	\$ 450.000,00		
REPAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ECOLÓGICO EN PRIVADA FRESNO	EL PANTEÓN	PAVIMENTO	\$ 150.000,00		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CRUZ DE ZACATE	CRUZ DE ZACATE	DRENAJE	\$ 500.000,00		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN APOZOL	APOZOL DE GUTIÉRREZ	DRENAJE	\$ 135.000,00		
EMPEDRADO ECOLÓGICO CAMINO A LLANITOS	LLANITOS	PAVIMENTO	\$ 650.000,00		
INSTALACIÓN DE MALLA CILCÓN EN CANCHAS DE FRONTENIS	LA CANTERA	DEPORTES	\$ 100.000,00		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	MANALISCO	AGUA Y DRENAJE	\$ 1.630.000,00		
MANTENIMIENTO A RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE	YAHUALICA	AGUA	\$ 200.000,00		
ILUMINACION EN CANCHAS DEPORTIVAS 1RA. ETAPA	HUISQUILCO	DEPORTES	\$ 150.000,00		
CONSTRUCCION DE RED DRENAJE, AGUA POTABLE Y EMPEDRADO ECOLÓGICO EN BARRIO CRUZ DE ZACATE	CRUZ DE ZACATE	AGUA Y DRENAJE	\$ 320.000,00		
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 10.133.936,46</b>		

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora ROBERTO MEJÍA RIVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RIVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA GÁSTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

**En uso de la voz la Regidora Erika del Carmen Limón Mejía, manifiesta:** Yo quisiera hacer un comentario acerca de la necesidad de reparar el techo de la Unidad de Protección Civil.

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** Cuenta con ello Regidora, tenemos impermeabilizante.

**En uso de la voz el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta:** *También yo quisiera encargarle la calle que va hacia el Cbta.*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Se tomará en cuenta su petición Regidor. Si gustan podemos votar el punto? Adelante Secretario tome la votación del mismo.*

*Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, punto diecisiete del orden del día en los términos que les fueron leídos. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

*En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el punto número 17 diecisiete, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-*

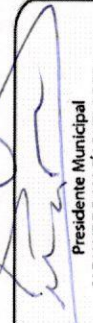
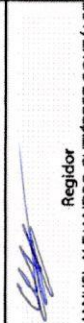

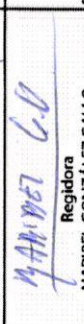
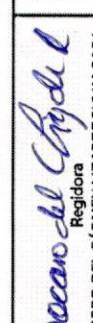

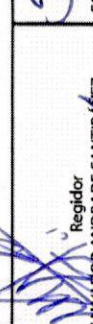
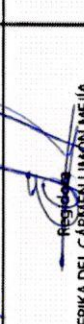
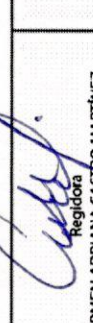
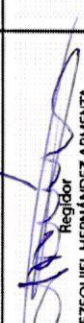
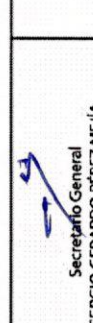
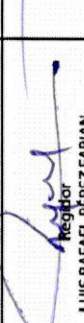


**PUNTO 18)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **La Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, autorización de presupuesto para Fiestas Patrias 2019, por la cantidad tope de \$878,684.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), considerando una reducción en un 20% considerado al presupuesto último autorizado en 2018, que fue de \$1'098,000.00, en plan de austeridad misma.**

**En uso de la voz, la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, manifiesta:** *Pues sí, como ven, se vienen las fiestas, y bajo la perspectiva de "Gastar menos y recaudar más", pues se les plantea el presupuesto a fin de solventar los gastos que se nos vienen. Quiero comentarles, que hemos reducido el gasto con relación al presupuesto del año anterior en un 20% y tenemos la confianza de que recaudaremos más.*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Quisiera comentarles que el Comité de Fiestas Patrias ya está trabajando y se ha venido reuniendo el mismo para determinar por acuerdo unánime las cuestionjes inherentes a los festejos patrios y de alguna manera, auxiliar en los patronales, manifestándoles que no se permitirá que haya menos ingresos de lo recaudado, que todo se hará bajo recibos personalizados y oficiales*

**En uso de la voz la Regidora Erika del Carmen Limón Mejía, cuestiona:** *¿Lo de la Plaza de Toros ya quedó resuelto?*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Sí, Regidora, y en cuanto a lo de los Enanitos Toreros también y vamos al 50% en este último evento. Si no hay nada por discutir, ruego a la Secretaría votar el punto.*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidora ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidora EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN
	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, punto dieciocho del orden del día en los términos que les fueron leídos. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el punto número 18 dieciocho, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

**PUNTO 19)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Honorable Ayuntamiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación para el cambio de sede de Sesión Solemne a efectuarse el próximo día 12 de septiembre en el Teatro Juárez, con domicilio en la calle González Gallo #14 de esta población, con motivo de la entrega del Primer Informe de Gobierno, a las 19:30 horas. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**

En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Como ven Regidores, este año y en apego al término Austeridad, se ha decidido presentaré el informe en el Teatro Juárez de la localidad.

En uso de la voz la Regidora Erika del Carmen Limón Mejía, manifiesta: Quisiera aclarar lo del domicilio, ya que el número que se proporciona en el punto no corresponde al teatro, sino a la casa de enfrente.


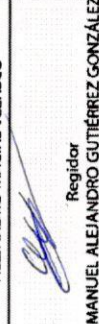
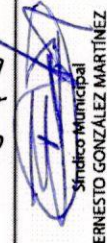
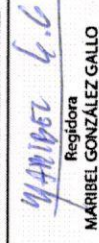
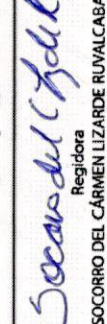

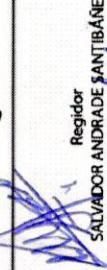
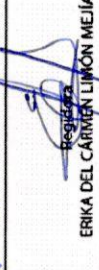
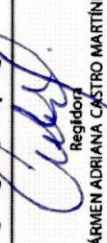

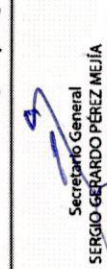

En uso de la voz del Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Una disculpa Regidora, se atiende tal aclaración para corregir domicilio, siendo este en la Calle González Gallo número 14. Proceda señor secretario a votar el punto.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal, punto diecinueve del orden del día en los términos en que les fue leído el mismo, con la rectificación correspondiente al número de ubicación de la calle. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 19 diecinueve**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

**PUNTO 20).** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Asuntos Generales.**

**Hace uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, quien refiere: Que por así exigirlo la premura del tiempo quisiera solicitarles autorización**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EIMMANUEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

para que de ser posible y previo análisis y discusión, se tenga a bien aprobar el siguiente punto:

**PUNTO 20 A) El Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita análisis, discusión y aprobación para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco apoyo por la cantidad de \$150,000.00 para la realización de una feria regional en el Municipio de Yahualica, Jalisco en el marco de las Fiestas Patrias 2019, los días 15 y 16 de septiembre, en la cual buscamos se genere una derrama económica fortaleciendo a nuestros artesanos, emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, del municipio de Yahualica, en donde el ayuntamiento se compromete aportar por lo menos el 30% del monto solicitado por parte del gobierno municipal, por lo tanto se solicita al cabildo para que faculte a la presidencia municipal, síndico municipal, secretario general, encargo de la hacienda y director de promoción económica para suscribir contratos, convenios y hacer las aportaciones correspondientes; en caso de que el proyecto y solicitud se aprobada por la secretaria de Desarrollo Económico, para montaje, diseño, publicidad y stands.**

**En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** Que como lo mencioné y por la premura de los tiempos pongo a su consideración el presente punto, considerando la importancia que retoma la feria regional de todos los chiles, considerando que además gestionaré el recurso personalmente.

**En uso de la voz, la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, manifiesta:** Que le parece muy bien el proyecto y las gestiones del Señor Presidente.





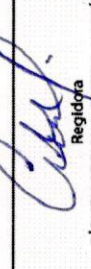
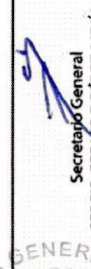
**En uso de la voz, el Regidor Rafael Pérez Fabián, manifiesta:** Que necesita dos stands para dos estados que participarán.

**En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** Con todo gusto Regidor, pero hágalo por escrito, por favor. Proceda Señor Secretario a la votación del punto.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, como punto 20 inciso A), de Asuntos Generales del orden del día en los términos que les fueron leídos. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

**En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el punto número 20A) veinte incisos A), en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-**

**Continua en uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco, quien refiere, que igualmente y por así exigirlo la premura del**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

**tiempo, quisiera solicitarles autorización para que de ser posible y previo análisis y discusión, se tenga a bien aprobar el siguiente punto:**

**PUNTO 20 B) El Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, solicita análisis, discusión y aprobación para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco apoyo por la cantidad de \$150,000.00 para la realización de una feria regional en el Municipio de Yahualica, Jalisco en el marco de las Fiestas Patrias 2019, los días 15 y 16 de septiembre (que así lo requiere el proyecto), pero dadas las condiciones culturales de nuestro pueblo, se propone con una modificación para que sea los días 20, 21 y 22 de septiembre, en la cual buscamos se genere una derrama económica fortaleciendo a nuestros artesanos, emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, del municipio de Yahualica, en donde el ayuntamiento se compromete aportar por lo menos el 30% del monto solicitado por parte del gobierno municipal, por lo tanto se solicita al cabildo para que faculte a la presidencia municipal, síndico municipal, secretario general, encargo de la hacienda y director de promoción económica para suscribir contratos, convenios y hacer las aportaciones correspondientes; en caso de que el proyecto y solicitud se aprobada por la secretaría de Desarrollo Económico, para montaje, diseño, publicidad y stands.**

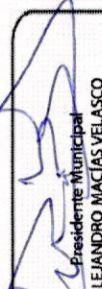



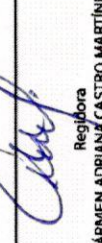
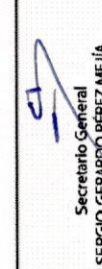
**En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** Que como lo mencioné y por la premura de los tiempos pongo a su consideración el presente punto, considerando la importancia que retoma la feria regional de todos los chiles, considerando que además gestionaré el recurso personalmente y con relación al cambio de fechas, lo es por la importancia que retoma para nuestro municipio los días 15 y 16 de septiembre, que es una fiesta tradicional que jala mucha gente, es por ello que propongo el presente punto para los días 20, 21 y 22 de septiembre, reiterándoles que personalmente acudiré a gestionar el recurso correspondiente en dichas fechas.

**En uso de la voz, la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez, manifiesta:** Que le parece muy bien el proyecto y las gestiones del Señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Rafael Pérez Fabián, manifiesta:** Que necesita dos stands para dos estados que participarán.

**En uso de la voz, el C. Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** Con todo gusto Regidor, pero hágalo por escrito, por favor. Proceda Señor Secretario a la votación del punto.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el ciudadano presidente municipal, como punto 20 inciso A), de Asuntos Generales del orden del día en los términos que les fueron leídos. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN JIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 20 a) veinte incisos A), en los términos en que han sido leídos por el Secretario General con 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-**

En uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta: *Quisiera comentar que platicando con el Comisario de La Estancia, me dijo que que pasaba con lo que se había dicho de reparaciones en su comisaría.*

En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:

En uso de la voz el Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta: *También quisiera comentar sobre la necesidad de un camión para la Dirección de Ecología, que carece del mismo y es muy necesario. Y por último, el problema de las motocicletas que sus conductores se estacionan donde sea.(Contesta Presidente, procederemos a ordenar y aplicaremos multas Regidor).*

En uso de la voz la Regidora Maribel González Gallo, manifiesta: *Solo hacer un comentario sobre el OPD Comude, que se están surgiendo problemas cada vez más.*

En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta: *Checaremos la Legislación y creó procederemos a su desaparición.*

En uso de la voz la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, manifiesta: *Incluso una problemática es que los informes se envían en ceros y ello no funciona ante la falta de Contador, creó que no hay recursos para que funcione.*






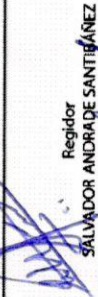
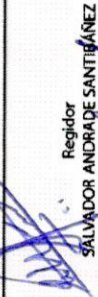


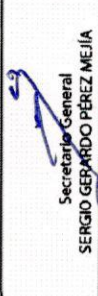
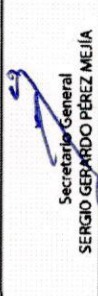
En uso de la voz la Regidora Maribel González Gallo, manifiesta: *Pregunto que, si cambiaría de nombre Fomento Deportivo?*

En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta: *A partir del mes de octubre nos pondremos a trabajar en el tema, y quedaría como Dirección de Deportes, Regidora.*

En uso de la voz el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: *¿Qué pasó con lo de las Naves, el asunto de Charly y Mike? (interviene Secretario, manifestando que ya se platicó con ellos y los dos aceptaron arrendarlas, el primero solicitó un término no menor a dos meses para que inicie el contrato, a lo que intervienen Regidores manifestando que es mucho tiempo y Presidente propone que sea partir del mes de octubre, que si no, no se respetará el acuerdo de Pleno que hemos tomado en arrendarle la nave.*

En uso de la voz el Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, manifiesta: *Quisiera comentar de mi parte de la necesidad de promover una brigada sobre el problema del Muergano que está afectando y también el problema del río que cruza la población sobre el zancudo.*

En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta: *Comencemos en ese sentido con hacer una alianza con la U DE G Y apoyémonos con ellos y con gusto tomaré medidas necesarias con respecto a la limpieza del mismo*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA
	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA		Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ
	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ
	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA		Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA
	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN		


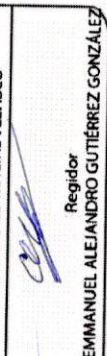


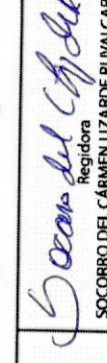

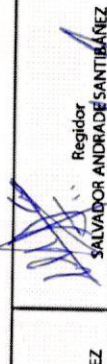

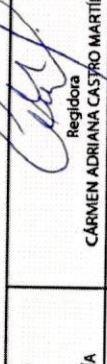

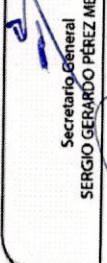
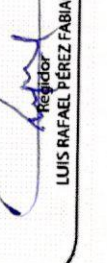
**En uso de la voz el Regidor Salvador Andrade Santibáñez, por su parte manifiesta:** *A propósito del Mercado, quiero comentarles que hay mucha negativa por parte de locatarios a que se lleve a cabo la limpieza del mismo, ya no pude hacerlo en el día que nos habíamos propuesto y lo pospuse para el próximo miércoles, inclusive algunos se han portado muy majaderos conmigo en mis propuestas. Por último, quiero hacer referencia a lo de los tanques estacionarios de gas que se encuentran en el techo del mercado, porque me dicen algunos que hay riesgo en los mismos de algunas fugas.*

**En uso de la voz del Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macias Velasco, manifiesta:** *Tomaremos las medidas correspondientes dando instrucciones a Protección Civil, le encargo Síndico hacerse cargo del asunto e incluso levantar una acta sobre las condiciones de los mismos. Proceda señor secretario con el orden del día.*

**PUNTO 21).** En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Clausura de sesión.** *Señor Presidente, en vista de que se han agotado todos los puntos del orden del día, puede proceder a la clausura de la sesión.*

En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: *No habiendo más asunto que tratar, declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 22 veintidós horas con 34 treinta y cuatro minutos del día 29 (veintinueve) de agosto del año 2019 dos mil nueve, al interior de este recinto se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.* -----



	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN